

Buenos Aires, 20 de *setiembre* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los fines de lograr la provisión de cincuenta y cinco (55) matafuegos con carga de polvo químico, a fin de ser instalados en el edificio de Uruguay Nº 714, de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 8/11.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400.-) a la Cuenta "Equipos varios" (05-19-00-00-01 0027 4-3-9 00000 1 1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

EDUARDO MOLINE O' GONNOR